



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030124846

Fecha Radicado: 2026-05-21 11:45:02.0

Medellín, 21/05/2026

Señor

José María Ochoa Muñoz

ALCALDE MUNICIPAL.

Municipio de Vegachí

Departamento de Antioquia

alcaldia@vegachi-antioquia.gov.co

Señora.

Maribel Díaz Isaza.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Municipio de Vegachí.

Departamento de Antioquia.

planeacion@vegachi-antioquia.gov.co

Asunto: Autorización inicio de obra y activación de interventoría para el contrato derivado de obra del Convenio interadministrativo N° 25AS122C2705 de 2025 y respuesta a solicitud con radicado 2026010207426 de fecha 30 de abril de 2026

Estimado Alcalde y Supervisora en atención a su solicitud nos permitimos informarle que:

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, suscribió el Contrato Interadministrativo 25SS122C2695 del 07/11/2025 con RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia.”* El cual cuenta con suscripción de acta de inicio con fecha 21/11/2025.

Dado que, mediante oficio con radicado No. 2026010261604 del 21/05/2026 remitido por RENTAN EICE en calidad de interventoría, se emite concepto de viabilidad



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





favorable condicionada para el inicio de la obra de los proyectos “Adecuaciones de la placa polideportiva de la Unidad Deportiva Luis Elkin Ríos Vásquez del Municipio de Vegachí, Antioquia” y “Adecuaciones de la placa polideportiva del barrio La Paz 2 del Municipio de Vegachí, Antioquia”, y se recomienda el inicio de la obra condicionado, para la activación de la interventoría y la autorización para el inicio de ejecución de la obra en el marco del convenio del asunto.

Así mismo se informa que desde RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE, se designó como coordinadora técnica de interventoría a la ingeniera JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ, quien será la encargada de articulación de la designación del equipo de interventoría, por lo tanto, se insta al municipio para que, a partir de la fecha, inicie y sostenga comunicación activa y permanente con la interventoría mediante la coordinadora técnica, a través de los datos de contacto siguientes:

- Coordinadora Técnica: Ingeniera JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ
- Correo: coordinador.tecnico@rentan.com.co
- Celular: 3114124220.

En consecuencia, una vez se suscriba el acta de inicio o se dé inicio de ejecución del contrato derivado de obra, la cual deberá ser suscrita en conjunto por la interventoría, se deberán remitir a los correos electrónicos gestiondocumental@antioquia.gov.co, juridicaaccesojusticia@gmail.com, valentinaf.seguridad@gmail.com y juridicosdirseguridad@antioquia.gov.co en el término de cinco (5) días calendario a la supervisión del convenio interadministrativo designada, los siguientes documentos y recomendaciones:

1. Acta de Inicio del contrato derivado de obra suscrita entre el contratista de obra y la interventoría.
2. Programación de obra ajustada en MS Project y PDF.
3. Presupuesto de obra y APU contractual, avalados por la Interventoría.
4. Entrega de expediente del proceso contractual del contrato de obra.
5. Estructura de perfiles del personal requerido para la ejecución del proyecto, especificando los requerimientos de formación y experiencia en cada caso.
6. Concepto y recomendaciones planteadas en el adjunto CONCEPTO DE VIABILIDAD / AVAL DE INICIO DE OBRA expedido por la interventoría Rentan EICE.





Anexo:

- CONCEPTO DE VIABILIDAD / AVAL DE INICIO DE OBRA

Finalmente, se solicita allegar oportunamente la documentación solicitada, y atender las recomendaciones de la interventoría enunciadas en el documento anexo. Dado que la interventoría, *emite concepto de VIABILIDAD FAVORABLE CONDICIONADA para la ejecución de los proyectos denominados “Adecuaciones de la placa polideportiva de la Unidad Deportiva Luis Elkin Ríos Vásquez del municipio de Vegachí, Antioquia” y “Adecuaciones de la placa polideportiva del barrio La Paz 2 del municipio de Vegachí, Antioquia”*.

Cordialmente,

WILLIAM AVENDANO CASTRILLON
Profesional Especializado
Dirección de Acceso a la Justicia

Copia: JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ - coordinador.tecnico@rentan.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sebastián Gómez Villegas. Apoyo Jurídico Contratista. Indeportes.		20/05/2026
Proyectó y revisó:	Stefanny Alfonso Cely Apoyo Jurídico Contratista Dirección Acceso a la Justicia		20/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

